



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/8  
3 de marzo de 2011

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Sexagésima tercera Reunión  
Montreal, 4 – 8 de abril de 2011

**PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES  
PARA 2011-2014**

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

### Introducción/Antecedentes

1. La cooperación bilateral podrá considerarse una contribución al Fondo Multilateral, hasta un máximo del 20 por ciento de la contribución anual del país al Fondo Multilateral y conforme a los criterios especificados por decisión de las Partes. El Comité Ejecutivo decidió que hubiera flexibilidad en cuanto al año al que se acreditaran los proyectos bilaterales, a condición de que los organismos bilaterales presentaran sus planes de trabajo con antelación suficiente al principio del año, de forma que la Secretaría pudiera remitirlos al Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas para que fueran considerados durante los debates acerca de los planes administrativos en la primera reunión del Comité durante el año (decisión 25/13 a)).

2. Los siguientes países que no operan al amparo del Artículo 5 han presentado planes administrativos a la 63ª Reunión: Australia, República Checa, Alemania, Italia y Japón.

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3. Según los planes administrativos presentados, los organismos bilaterales tienen previsto realizar actividades en 2011 (excluidos los proyectos regionales) en 19 países que operan al amparo del Artículo 5, a saber: Afganistán, Argelia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, China, India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Kenya, Lesotho, Liberia, Mauricio, Mongolia, Namibia, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Seychelles y Zimbabwe.

4. En el Cuadro 1 se presenta el valor de las actividades incluidas en los planes administrativos de los organismos bilaterales, desglosadas por año, clasificadas en las categorías de “necesaria para el cumplimiento” y “no necesaria para el cumplimiento”.

Cuadro 1

#### ATRIBUCIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS ORGANISMOS BILATERALES AL COMITÉ EJECUTIVO (2011-2014) (miles \$EUA)

Necesario/No necesario según el Modelo	2011	2012	2013	2014	Total (2011 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)	60	1 186	60	79	1 385
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	12 654	12 955	2 121	487	28 217
No necesario para el cumplimiento (movilización de recursos)	361				361
No necesario para el cumplimiento (eliminación de SAO)	757	1 600			2 357
No necesario para el cumplimiento (aplicación aduanera)	91	91			182
<b>Grand total</b>	<b>13 923</b>	<b>15 832</b>	<b>2 181</b>	<b>566</b>	<b>32 502</b>

5. El valor de las actividades consignadas en los planes administrativos de los organismos bilaterales es de 13,9 millones \$EUA en 2011 y el valor total para el periodo 2011 a 2014 se eleva a 32,5 millones \$EUA. Cabe observar que algunos donantes bilaterales tradicionales, tales como Canadá, Finlandia, Francia, Portugal, España, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América no han presentados planes administrativos de cooperación bilateral, por lo que el valor total de las actividades bilateral podría aumentar en caso de que presenten dichos planes.

### Acuerdos plurianuales y costos habituales

6. En el Cuadro 2 se presenta información sobre los acuerdos plurianuales de organismos bilaterales y las actividades de fortalecimiento institucional que se consideran necesarias para el cumplimiento en el plan administrativo ajustado.

Cuadro 2

#### NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLURIANUALES Y COSTOS HABITUALES (2011 a 2014) (miles \$EUA)

Necesario según el Modelo	2011	2012	2013	2014	Total (2011 a 2014)
Acuerdos plurianuales aprobados		1 186	0	79	1 265
Fortalecimiento institucional	60	0	60	0	120
<b>Total (necesario para el cumplimiento de acuerdos plurianuales y costos habituales)</b>	<b>60</b>	<b>1 186</b>	<b>60</b>	<b>79</b>	<b>1 385</b>

7. Las actividades del tramo anual se incluyen en los planes administrativos de los organismos bilaterales para Alemania, Italia y España, pese a que éste último país no ha presentado un plan administrativo.

### Actividades relacionadas con HCFC

#### Impacto climático

8. En el Cuadro 3 se presentan los resultados de las mediciones del impacto climático proporcionadas en los planes administrativos de los organismos bilaterales en relación con los HCFC, desglosados por subsector, y se muestra que el plan podría dar lugar a una reducción de 0,53 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

Cuadro 3

#### IMPACTO CLIMÁTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL HCFC EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PARA 2011-2014 (EN MILLONES DE TONELADAS DE DIÓXIDO DE CARBONO EQUIVALENTE)

Subsector	Valores totales en los planes administrativos * (miles \$EUA)	Toneladas de CO <sub>2</sub> -equivalente (millones) para un año de reducciones
Acuerdos plurianuales aprobados	288	0,00
Espumas	8 880	0,00
Espuma comercial	830	0,00
Espumas rígidas	575	0,00
Espumas XPS	1 803	0,00
Refrigeración comercial	1 000	0,00
Fabricación de refrigeración	634	0,00
Servicio y mantenimiento de refrigeración	14 913	0,53
Solvent	210	0,00
<b>Total</b>	<b>29 133</b>	<b>0,53</b>

\*También incluye valores después de 2014.

## COMENTARIOS SOBRE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES

9. La Secretaría del Fondo examinó cada uno de los planes administrativos bilaterales de los países donantes y formuló observaciones sobre varias de las actividades propuestas. En la presente sección se resume, por país donante, algunas de las informaciones indicadas en los planes administrativos bilaterales

### Australia

10. El plan administrativo de Australia para 2011-2014 consta de una actividad por un valor de 300 000 \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Australia para 2011 asciende a 578 542 \$EUA. En el Cuadro 4 se resumen la asignación de recursos en el plan administrativo de Australia para 2011-2014.

Cuadro 4

#### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA AUSTRALIA (\$EUA)

Necesario según el modelo	2011	2012	2013	2014	Total (2011 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	300 000				300 000
<b>Total general</b>	<b>300 000</b>				<b>300 000</b>

11. Australia ha incluido una actividad por un valor de 300 000 \$EUA en 2011.

### Comentarios

12. Australia ha incluido 300 000 \$EUA en su plan administrativo de 2011 para un plan de gestión de eliminación de HCFC en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración en Indonesia, que representa una eliminación de 3,7 toneladas PAO.

### República Checa

13. El plan administrativo de la República Checa para 2011-2014 consta de una actividad por un valor de 182 000 \$EUA para 2011 a 2012. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por la República Checa para 2011 se eleva a 90 974 \$EUA. La actividad queda comprendida dentro de la asignación a la República Checa gracias al redondeo, dado que el valor del proyecto se calcula redondeando al múltiplo de 1 000 más próximo. En el Cuadro 5 se presenta un resumen de la asignación de recursos en el plan administrativo de la República Checa para 2011-2014.

Cuadro 5

#### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REPÚBLICA CHECA (\$EUA)

No necesario según el modelo	2011	2012	2013	2014	Total (2011 a 2014)
No necesario para el cumplimiento (aplicación aduanera)	91 000	91 000			182 000
<b>Total</b>	<b>91 000</b>	<b>91 000</b>			<b>182 000</b>

14. La República Checa ha incluido una actividad por un valor de 91 000 \$EUA en 2011 y un valor total de 182 000 \$EUA para el periodo 2011 a 2014.

#### Comentarios

15. La República Checa ha incluido una actividad sobre la cooperación aduanera en la región ECA por un valor de 182 000 \$EUA para el periodo 2011-2012.

#### **Alemania**

16. El plan administrativo de Alemania para 2011-2014 consta de acuerdos plurianuales, fortalecimiento institucional, planes de gestión de eliminación de HCFC y actividades de inversión. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Alemania para 2011 asciende a 2 776 808 \$EUA. En el Cuadro 6 se resume la asignación de recursos en el plan administrativo ajustado de Alemania para 2011-2014.

Cuadro 6

#### **ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ALEMANIA (\$EUA)**

<b>Necesario según el modelo</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total (2011 a 2014)</b>
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)	60 000	225 325	60 000	0	345 325
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	8 807 400	11 955 010	2 120 500	487 000	23 369 910
<b>Total general</b>	<b>8 867 400</b>	<b>12 180 335</b>	<b>2 180 500</b>	<b>487 000</b>	<b>23 715 235</b>

17. Alemania ha incluido actividades por un valor de 8,87 millones \$EUA en 2011 y por un valor total de 23,72 millones \$EUA para el periodo 2011 a 2014.

#### Comentarios

18. El plan administrativo de Alemania para 2011 consta de actividades por un valor de 8 867 400 \$EUA, aparte de los 2 504 400 \$EUA aprobados para proyectos en 2009 y 2010, lo que resulta en un valor total de 11 371 800 \$EUA para el trienio 2009-2011. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Alemania para el trienio asciende a 8 330 425 \$EUA. Por consiguiente, Alemania rebasa el nivel máximo de contribuciones bilaterales en 3 041 375 \$EUA. El Comité Ejecutivo pudiera recordar que en los últimos dos trienios se llegó a una situación similar, y que se tuvo que aplazar la financiación de los tramos anuales acordados de acuerdos plurianuales hasta el siguiente trienio. En la reunión de coordinación entre organismos, Alemania en relación con la posible programación excesiva en su plan administrativo, señaló que si se pudiera aprobar toda la financiación en el año en curso, se asociaría con otros organismos para compartir actividades, y que se ha informado a todos los países que podrían verse afectados por la programación excesiva de que quizá Alemania no disponga de fondos suficientes para presentar sus actividades para financiación en 2011. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de este hecho.

19. Alemania ha incluido 225 325 \$EUA en su plan administrativo de 2012 para tramos anuales de un acuerdo plurianual aprobado en el sector de metilbromuro de Yemen.

20. Alemania también ha incluido 120 000 \$EUA para fortalecimiento institucional durante 2011-2014 en Angola y Papúa Nueva Guinea. Si bien se conocen los niveles de financiación para el fortalecimiento institucional, Alemania ha incluido en su plan administrativo valores para el fortalecimiento institucional que difieren de los permitidos con arreglo a la estructura de financiación actual en 15 600 \$EUA. Los ajustes propuestos por la Secretaría modifican el plan administrativo de Alemania para que esté en consonancia con el nivel de financiación permitido.

21. El nivel total de financiación para la preparación de proyectos del plan de gestión de eliminación de HCFC es de 33 900 \$EUA. Las sumas propuestas por Alemania en su plan administrativo rebasan el nivel máximo permitido para la preparación de proyectos de planes de gestión de eliminación de HCFC y de proyectos de inversión de HCFC con arreglo a las decisiones 55/13 y 56/16. Los ajustes propuestos por la Secretaría reducen el nivel de financiación conforme a dichas decisiones en 33 900 \$EUA.

22. El nivel total de financiación de proyectos para el sector de servicio y mantenimiento de HCFC en países de bajo consumo (LVC) es de 4,99 millones \$EUA, que representa una eliminación de 54 toneladas PAO en el periodo 2011 a 2014. En su 60ª Reunión, el Comité Ejecutivo estableció valores para las actividades de planes de gestión de eliminación de HCFC a fin de cumplir con las medidas de control de 2015 y 2020 con arreglo a los niveles de referencia previstos. En su 62ª Reunión, El Comité Ejecutivo acordó que la eliminación del 100 por ciento se basará en una parte proporcional del nivel de financiación de 2020 para cumplir la reducción del 35 por ciento (decisión 62/10). Los ajustes propuestos por la Secretaría limitan los niveles de financiación al nivel máximo permitido para países de bajo consumo de conformidad con la decisión 60/44 f) xii) para el sector de servicio y mantenimiento de HCFC, de conformidad con la reducción respecto del nivel de referencia. De este modo se aumentaría el nivel total de financiación para estos proyectos en 533 654 \$EUA.

23. El nivel total de financiación para proyectos en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración en países que no son de bajo consumo es de 7,99 millones \$EUA, lo que representa la eliminación de 86,4 toneladas PAO para el periodo 2011 a 2014. No se ha hecho ajuste alguno para este sector.

24. El nivel total de financiación para proyectos en el sector de refrigeración es de 600 000 \$EUA, que representa la eliminación de 4 toneladas PAO para el periodo 2011 a 2014. No se ha hecho ajuste alguno para este sector.

25. El nivel total de financiación para proyectos de los planes de gestión de eliminación de HCFC en países que no son de bajo consumo es de 800 000 \$EUA, lo que representa la eliminación de 8,7 toneladas PAO para el periodo 2011 a 2014. No se ha hecho ajuste alguno para esta categoría dado que puede contener una combinación de los sectores de servicio y fabricación.

26. El nivel total de financiación para proyectos en el sector de espumas es de 8,88 millones \$EUA, lo que representa la eliminación de 76,2 toneladas PAO para el periodo 2011 a 2014. El estudio sobre la reposición preparado en 2008 y la decisión 60/44 f) establecen en conjunto un umbral de 6,92 \$EUA/kg métrico en el sector de espumas. Los ajustes propuestos por la Secretaría limitan los niveles de financiación al máximo del umbral acordado de la relación costo a eficacia y reducen el nivel total de financiación para estos proyectos en 2,46 millones \$EUA.

27. El nivel total de financiación para proyectos de espumas rígidas, incluido el subsector de refrigeración de aislamiento rígido es de 75 000 \$EUA lo que representa la eliminación de 0,5 toneladas PAO para el periodo 2011 a 2014. La decisión 62/13 establece un umbral de 7,83\$EUA/kg con un máximo de hasta el 25 por ciento por encima del umbral para alternativas de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera. El ajuste propuesto por la Secretaría limita el nivel de financiación

máximo admisible para espumas rígidas de conformidad con esa decisión y reduce el nivel de financiación total para estos proyectos en 24 730 \$EUA.

### Italia

28. Italia ha previsto actividades en su plan administrativo para 2011-2014 por un valor de 1,24 millones \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Italia para 2011 se eleva a 1 644 329 \$EUA. En el Cuadro 7 se presenta un resumen de la asignación de recursos en el plan administrativo de Italia para 2011-2014.

Cuadro 7

#### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ITALIA (\$EUA)

Necesario/No necesario según el modelo	2011	2012	2013	2014	Total (2011 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)		67 800		79 100	146 900
No necesario para el cumplimiento (movilización de recursos)	361 000				361 000
No necesario para el cumplimiento (eliminación de SAO)	737 000				737 000
<b>Total</b>	<b>1 098 000</b>	<b>67 800</b>	<b>0</b>	<b>79 100</b>	<b>1 244 900</b>

29. Italia ha incluido actividades por un valor de 1,1 millones \$EUA en 2011 por un total de 1,24 millones \$EUA para el periodo 2011 a 2014.

### Comentarios

30. El plan administrativo de Italia no incluía un acuerdo plurianual aprobado para el plan de gestión de eliminación de HCFC en Ghana. Ahora bien, la Secretaría ha añadido esta actividad en el plan administrativo de Italia. El nivel total de financiación para el acuerdo plurianual aprobado es de 146 900 \$EUA para el periodo 2011 a 2014.

31. El plan administrativo de Italia incluye 737 000 \$EUA para proyectos de demostración de eliminación de SAO que resultarían en la destrucción de 50 toneladas PAO de SAO. El impacto climático de estas actividades podría ser equivalente al potencial de calentamiento de la atmósfera (GWP) de las SAO que se destruyan. Sin embargo, no se facilitó información sobre los tipos de SAO que se han de destruir y, por ende, no se ha efectuado el análisis.

32. Italia no incluyó otras actividades no necesarias para el cumplimiento, salvo la movilización de recursos que asciende a 361 000 \$EUA. Aunque la movilización de recursos no es necesaria para el cumplimiento, el Comité Ejecutivo ha aplazado la movilización de recursos solicitada en anteriores reuniones para la consideración en la 63ª Reunión en el contexto de actividades bilaterales (véase UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/17).

### Japón

33. Japón ha previsto actividades en su plan administrativo ajustado para 2011-2014 por un valor de 6,17 millones \$EUA. El 20 por ciento de la contribución anual prometida por Japón para 2011 se eleva a 5 382 029 \$EUA. En el Cuadro 8 se presenta un resumen de la asignación de recursos en el plan administrativo ajustado de Japón para 2011-2014.

Cuadro 8

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA JAPÓN (\$EUA)

Necesario/No necesario según el modelo	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	3 547 000	1 000 000			4 547 000
NO Necesario para el cumplimiento (eliminación de ODS)	20 000	1 600 000			1 620 000
<b>Total</b>	<b>3 567 000</b>	<b>2 600 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6 167 000</b>

34. Japón ha incluido actividades por un valor de 3,57 millones \$EUA en 2011 y un valor total de 6,17 millones \$EUA para el periodo 2011 a 2014.

Comentarios

35. El plan administrativo de Japón incluye 1,62 millones \$EUA para proyectos de demostración de eliminación de SAO que comprende 620 000 \$EUA en actividades para países de bajo consumo. En cambio, no especifica tonelaje alguno. El impacto climático de estas actividades podría ser equivalente al potencial de calentamiento de la atmósfera de las SAO que se destruyan. Sin embargo, no se facilitó información sobre los tipos de SAO que se han de destruir y, por ende, no se ha efectuado el análisis.

36. El plan administrativo de Japón incluye un total de 2,24 millones \$EUA para actividades de demostración de HCFC que eliminarán 17,1 toneladas PAO en dos países.

37. El nivel total de financiación para proyectos de espumas rígidas, incluido el subsector de refrigeración de aislamiento rígido es de 500 000 \$EUA. El plan administrativo de Japón no especifica el tonelaje. No ha sido necesario efectuar ajuste alguno para este sector.

38. El nivel total de financiación para proyectos de espumas de poliestireno extruido (XPS) indicado en el plan administrativo de Japón es de 803 000 \$EUA, que representa la eliminación de 0,1 toneladas PAO. En su decisión 62/12 c) el Comité Ejecutivo decidió considerar proyectos destinados a eliminar los HCFC-22/HCFC-142b que se consuman en la fabricación de espumas de poliestireno extruido cuando no quepa la más mínima duda de que puedan llegar a ser necesarios para satisfacer las prioridades y circunstancias de carácter nacional, a fin de poder cumplir con las medidas de control de 2013 y 2015, y considerar todos los demás proyectos de espumas de poliestireno extruido después de 2014. El estudio sobre la reposición preparado en 2008 y la decisión 60/44 f) establecen en conjunto un umbral de 6,92 \$EUA/kg métrico en el sector de espumas. Los ajustes propuestos por la Secretaría limitan los niveles de financiación al máximo del umbral acordado de la relación costo a eficacia y reducen el nivel total de financiación para estos proyectos 294 114 \$EUA.

39. El nivel total de financiación para proyectos en el sector de refrigeración incluido en el plan administrativo de Japón es de 1 millón \$EUA. Japón no ha incluido el tonelaje en su plan administrativo. No hay necesidad de efectuar ajuste alguno para este sector.

**España**

40. Aunque no ha presentado un plan administrativo para 2011, España presentará una solicitud para el tramo anual del acuerdo plurianual aprobado sobre México por un valor de 893 000 \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por España para 2011 asciende a 960 892 \$EUA. En el



Cuadro 9 se presenta un resumen de la asignación de recursos en el plan administrativo de España para 2011-2014.

Cuadro 9

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ESPAÑA (\$EUA)**

<b>Necesario según el modelo</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total (2011 a 2014)</b>
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)		893 000			893 000
<b>Total</b>		<b>893 000</b>			<b>893 000</b>

**INCIDENCIA DE LOS AJUSTES BASADOS EN LAS DECISIONES EXISTENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS**

41. Tras efectuar los ajustes propuestos en los párrafos precedentes, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2011-2014 asciende a 30,23 millones \$EUA, como se muestra en el Cuadro 10.

Cuadro 10

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PRESENTADOS AL COMITÉ EJECUTIVO, AJUSTADOS CON ARREGLO LAS DECISIONES EXISTENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO (2011-2014)  
(miles \$EUA)**

<b>Necesario/No necesario según el modelo</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total (2011 a 2014)</b>	<b>Total (2015 a 2020)</b>	<b>Total después de 2020</b>
Necesario para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y costos habituales)	68	1 186	68	79	1 401	141	0
Necesario para el cumplimiento (HCFC)	11 789	11 444	2 214	487	25 934	1 486	0
No necesario para el cumplimiento (movilización de recursos)	361	0	0	0	361	0	0
No necesario para el cumplimiento (eliminación de SAO)	757	1 600	0	0	2 357	0	0
No necesario para el cumplimiento (aduanas)	91	91	0	0	182	0	0
<b>Total general</b>	<b>13 066</b>	<b>14 321</b>	<b>2 281</b>	<b>566</b>	<b>30 234</b>	<b>1 628</b>	<b>0</b>

42. En el Cuadro 11 se muestra la incidencia de los ajustes desglosada por organismo.

Cuadro 11

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PRESENTADOS AL COMITÉ EJECUTIVO, AJUSTADOS CON ARREGLO LAS DECISIONES EXISTENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO (2011-2014) DESGLOSADA POR ORGANISMO (US \$000s)**

Agency	2011	2012	2013	2014	Total (2011 a 2014)	Total (2015 a 2020)	Total después de 2020
Australia	300	0	0	0	300	0	0
República Checa	91	91	0	0	182	0	0
Alemania	8,304	10,670	2,281	487	21,742	1,486	0
Italia	1,098	68	0	79	1,245	141	0
Japón	3,273	2,600	0	0	5,873	0	0
España	0	893	0	0	893	0	0
<b>Total general</b>	<b>13,066</b>	<b>14,321</b>	<b>2,281</b>	<b>566</b>	<b>30,234</b>	<b>1,628</b>	<b>0</b>

### RECOMENDACIONES

43. El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno tomar nota de:
- a) Los planes administrativos para 2011-2014 de cooperación bilateral presentados por Australia, República Checa, Alemania, Italia y Japón, como se abordan en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/8; y
  - b) Que, en relación con la posible programación excesiva en el plan administrativo de Alemania, si se pudiera aprobar toda la financiación en el año en curso, Alemania se asociaría con otros organismos para compartir actividades, y que se ha informado a todos los países que podrían verse afectados por la programación excesiva de que quizá Alemania no disponga de fondos suficientes para presentar sus actividades para financiación en 2011.

-----